



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 55/2012.

PROMOVENTES: DIVERSOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a catorce de noviembre de dos mil doce, se da cuenta a la **Ministra Instructora Margarita Beatriz Luna Ramos**, con el oficio y anexos de Luis David Ortiz Salinas Presidente de la Septuagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León; registrado por la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal con el número 64951. Conste.

México, Distrito Federal, a catorce de noviembre de dos mil doce.

Agréguese al expediente el oficio y anexos del Presidente de la Septuagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León; y con fundamento en los artículos 11, párrafos primero y segundo, en relación con el 59, párrafo primero, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del artículo 1º de la citada Ley, téngase por presentado con la personalidad que ostenta, en términos de las disposiciones que invoca y de las documentales que exhibe para tal efecto, rindiendo el informe solicitado al Poder Legislativo estatal; por designados delegados y domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad; y por exhibidos los antecedentes legislativos de los decretos impugnados.

Con copia del oficio de cuenta, córrase traslado a los promoventes de esta acción de inconstitucionalidad y a la Procuradora General de la República, para los efectos legales a que haya lugar, y en cuanto a los anexos, éstos quedan a la vista de las partes, para su consulta, en la oficina que ocupa la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de este Alto Tribunal.

Notifíquese.

Lo proveyó y firma la **Ministra Instructora Margarita Beatriz Luna Ramos**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe

